Informe de Evaluación de Ofertas Nº 41/16

En la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 21 días del mes de Octubre del año 2016, sito en la calle Humaitá Nº 145 Edificio Planeta I, se inicia el trabajo de Evaluación, conforme a la designación por Resolución Nº 116/16 de fecha 17 de febrero de 2016, por la cual se conforma el Comité de Evaluación de Ofertas del SENAVE. En ese sentido se procede al estudio de las ofertas y recomendación de adjudicación en el marco del llamado a ***CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 36/16 "SERVICIO TECNICO PARA EL DESARROLLO DE SOLUCIONES PARA LA CAPTURA DE DATOS DE RELOJES BIOMETRICOS".***

1. Introducción

El llamado es realizado teniendo en cuenta las previsiones hechas en el PAC Nº 317.296 de la Institución.

El llamado cuenta con Certificación Presupuestaria Nº 166/16.

Según lo establecido en las leyes y reglamentos vigentes, se cursó invitación a: *DATA SYSTEMS S.A., TERA S.R.L., INFOTEC S.A., DATA LAB S.A., SIF AMERICA S.A.,* según Cartas de Invitación extendida con reporte de fax y/o email.

El sistema de adjudicación es por *TOTAL.*

2. Acto de Recepción y Apertura de Sobres

Conforme a los plazos establecidos, el día 20 de octubre del 2016, la Dirección de Contrataciones lleva a cabo la apertura de sobres del llamado conforme al Acta de Apertura Nº 48/16, presentándose el siguiente oferente:

OFERENTE	MONTO TOTAL Gs.
LUIS GUILLERMO RAMIREZ DELGADO	**8.400.000**

Como se podrá observar no se ha dejado ninguna observación en el acto de apertura de sobres.

3. Verificación de las Documentaciones Sustanciales

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 y siguientes de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y los Artículos 58, 60, 61 y 63 del Decreto Nº 21.909/03, el método de evaluación de ofertas mencionado en la Carta de Invitación, se procede a verificar las documentaciones sustanciales requeridas para la validez de la oferta presentada, eliminándose a aquellas que no cumplen con dichos requisitos, o cuya documentación sea insatisfactoria, constatándose conforme dispone el numeral 1 del Art. 61 del Decreto 21.909/03, que el oferente *LUIS GUILLERMO RAMIREZ DELGADO*, cumple con las documentaciones sustanciales solicitadas en la Carta de Invitación.

Prosiguiendo con el proceso de evaluación, se confecciona el cuadro Comparativo de Ofertas, en base al método de evaluación establecido en el numeral 2 del Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03, se adjunta cuadro comparativo de ofertas.

4. Análisis Formal de la oferta

Continuando con los criterios de evaluación establecidos en el numeral 3 del Art.61 del Decreto Nº 21.909/03, se analiza la oferta del oferente *LUIS GUILLERMO RAMÍREZ DELGADO,* la cual será objeto de un análisis pormenorizado con los demás requisitos exigidos en la Carta de Invitación,

Lic. Vicente F. Román M.

Lic. Emilce Q. Scarpellini
Titular
Secretaría de Gabinete

Ing. Agr. Morínigo Cristaldo
Director de Contrataciones
SENAVE

Abg. Hugo Barrientos
Director General
Dirección General de Asuntos Jurídicos
SENAVE

constatándose que la misma cumple con las documentaciones formales solicitadas en la Carta de Invitación.

Así mismo se ha realizado el análisis de precios ofertados en virtud a la Resolución DNCP N°956/16 y N° 1.173/16.

En lo que respecta a las documentaciones formales y experiencia, se pudo constatar que el oferente *LUIS GUILLERMO RAMÍREZ DELGADO,* presenta todas las documentaciones de carácter formal y cumple con los criterios de experiencia, establecida en la Carta de Invitación. Igualmente su precio se encuentra dentro del parámetro del precio referencial establecido para la presente contratación.

5. Evaluación de las Especificaciones Técnicas

La Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación (DTIC), vía Memorando S/N, de fecha 24/10/16, presenta su informe técnico que en su parte pertinente dice: *"Por el presente remito la verificación de las especificaciones técnicas solicitadas según PBC 36/16 ID: 317.296 (DESARROLLO DE SOLUCIONES PARA CAPTURA DE RELOJES BIOMETRICOS) en cuanto al perfil o experiencia de los oferentes presentados, así como la evaluación de trabajos similares realizados: LUIS GUILLERMO RAMIREZ: Presentó un listado de las entidades a las cuales prestó servicio de interfaces de comunicaciones afines al servicio solicitado (captura y transferencia de datos), de la misma forma presento facturas sobre un servicio realizado a la firma FINANCIERA EL COMERCIO SAECA, en la cual hace referencia a una solución de interface de comunicaciones (Entrada y Salida) que tiene relación estrecha con el tipo de servicio solicitado. El oferente reúne con los requisitos solicitados en las EETT del presente llamado" (sic)*

Por tanto se trae a colación el mencionado informe, el cual es analizado con la oferta y los requerimientos de la Carta de Invitación, constatándose que la oferta presentada por el oferente *LUIS GUILLERMO RAMÍREZ DELGADO,* cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en la Carta de Invitación

6. Resolución DNCP Nº 849/15

Con relación a la Resolución DNCP Nº 849/15 de fecha 27/03/15, cabe aclarar que se remitió la consulta a la Dirección de Gestión de Personas por Nota Nº 623/16 de fecha 25/10/16, sobre el Señor: Luis Guillermo Ramírez Delgado C.I.C. Nº 1.138.460, a fin de verificar en los Legajos de la Dirección, así como en el SINARH.

Por Nota S/N, de fecha 26/10/16 el Dpto. Administrativo del Personal dependiente de la Dirección de Gestión de Personas, ha respondido y se ha constatado que no se encuentran en la base de datos del sistema Institucional y del SINARH, por lo que los mismos no se enmarcan en las prohibiciones y limitaciones previstas en los incisos A y B del Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03.

7. Recomendación

Analizada la oferta presentada y las documentaciones requeridas en la Carta de Invitación para el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 36/16 "SERVICIO TÉCNICO PARA EL DESARROLLO DE SOLUCIONES PARA LA CAPTURA DE DATOS DE RELOJES BIOMÉTRICOS"**, se constata que el Oferente *LUIS GUILLERMO RAMÍREZ DELGADO*, califica en el presente llamado, posee la solvencia técnica, económica y legal.

Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y el Decreto Reglamentario Nº 21909/03; tomando en cuenta la Resolución DNCP Nº 3416/14, y la modificación del Art. 1º de la Resolución Nº 805/09 por consiguiente bajo el amparo de lo dispuesto en el artículo 34, inciso c) de la

Lic. Emilce O. Scarpellini
Titular
Secretaria de Gabinete

Abg. Hugo Barrientos
Director General
Dirección General de Asuntos Jurídicos
SENAVE

Lic. Vicente F. Román M.

Informe de Evaluación de Ofertas Nº 41/16

Ley Nº 2051/03 " *De Contrataciones Públicas", que expresa: "En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el número mínimo de ofertas, debiendo en todos los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación",* que la oferta presentada por el oferente *LUIS GUILLERMO RAMÍREZ DELGADO*, cumple con las condiciones legales y técnicas, posee la calificación y la capacidad necesarias para la ejecución del contrato.

Por lo expuesto precedentemente, El Comité de Evaluación, recomienda:

1) **ADJUDICAR,** el llamado a ***CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 36/16*** **SERVICIO TÉCNICO PARA EL DESARROLLO DE SOLUCIONES PARA LA CAPTURA DE DATOS DE RELOJES BIOMÉTRICOS** ", a *LUIS GUILLERMO RAMÍREZ DELGADO*, por un monto total de Gs. 8.400.000 (Guaraníes Ocho millones cuatrocientos mil) IVA incluido.

Finalmente se dan por terminados los trabajos de Evaluación en fecha 08/11/16, no habiendo otro tema que tratar, se suscribe el presente en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Lic. Emilce Quintana Scarpellini
Jefa Secretaría de Gabinete

Abog. Hugo Barrientos
Director General de Asuntos Jurídicos

Lic. Vicente Román, Director de Tecnología de la Información y Comunicación (DTIC)

Abog. César Morínigo Cristaldo
Director de Contrataciones

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTA
DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

"SERVICIOS TECNICO PARA EL DESARROLLO DE SOLUCIONES PARA LA CAPTURA DE DATOS DE RELOJES BIOMETRICOS" CD Nº 36/16

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	LUIS RAMIREZ DELGADO
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
II. Documentos legales paraOferentes individuales que sean Personas Físicas.	
* Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE
* Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC).*	CUMPLE
* Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	CUMPLE
* En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A
* Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE
* Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.NO APLICA	N/A
V. Otros documentos.	
· Presentación de cómo mínimo 1 (uno) contrato y/o factura con su respectiva constancia en el periodo 2013-2014-2015 por la provisión de bienes requeridos en esta convocatoria a Instituciones públicas y / o privadas.	**CUMPLE**
* Certificado de Origen, expredido por el M.I.C. / al efecto de la aplicación del Margen de preferencia - Optativo), con la aclaración de que la no presentación del mismo no será motivo de descalificación.	No presenta

Abogado Mauro Moringo Cristaldo
Director de Contrataciones
SENAVE

Lic. Emilce Q. Scarpellini
Titular
Secretaría de Gabinete

Abg. Hugo Barrientos
Director General
Dirección General de Asuntos Jurídicos
SENAVE

Lic. Vicente F. Román M.

Comité de Evaluación de Ofertas

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

CD Nº 36/16 "SERVICIO TÉCNICO PARA EL DESARROLLO DE SOLUCIONES PARA LA CAPTURA DE DATOS DE RELOJES BIOMETRICOS"

OFERENTE						LUIS GUILLERMO RAMIREZ DELGADO	
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario(Iva incluido) Gs.	Precio total (Iva incluido) Gs.
1	81111811-999	SOPORTE TECNICO PARA SOFTWARE	MES	1	EVENTO	8.400.000	8.400.000
						TOTAL	**8.400.000**

Lic. Vicente F. Román M.

Lic. Eunice Q. Scarpellini
Titular
Secretaría de Gabinete

Abg. Hugo Barrientos
Director General
Dirección General de Asuntos Jurídicos
SENAVE

Abog. César Morínigo Cristaldo
Director de Contrataciones
SENAVE

Comité de Evaluación de Ofertas

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
SENAVE

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

CUADRO DE ADJUDICACIÓN

CD Nº 36/16 "SERVICIO TÉCNICO PARA EL DESARROLLO DE SOLUCIONES PARA LA CAPTURA DE DATOS DE RELOJES BIOMETRICOS"

OFERENTE						LUIS GUILLERMO RAMIREZ DELGADO	
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario(Iva incluido) Gs.	Precio total (Iva incluido) Gs.
1	81111811-999	SOPORTE TECNICO PARA SOFTWARE	MES	1	EVENTO	8.400.000	8.400.000
						TOTAL	**8.400.000**

Lic. Emilce Q. Scarpellini
Titular
Secretaría de Gabinete

Lic. Ramón Román M

Abog. Hugo Barrientos
Sub Director General
Dirección General de Asuntos Jurídicos
SENAVE

Abog. César Morínigo Cristaldo
Director de Contrataciones
SENAVE